PERMISO DE EDIFICACION LOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA OBRA NUEVA LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION NUMERO DE PERMISO DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : RECOLETA Fecha de Aprobación 2 5 JUL. 2016 REGIÓN: METROPOLITANA ROL S.LL RURAL ☑ URBANO 567-0053 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial. C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 4433/15 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 51 13-01-2015 de fecha E) El Anteproyecto de Edificación Nº vigente, de fecha (cuando corresponda) de fecha ... Nº F) El informe Favorable de Revisor Independiente 101 12.02.2016 (cuando corresponda) de fecha 12.02.16 (cuando corres G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha --de aprobación de loteo con construcción simultánea. Otros (especificar): RESUELVO: Alteracion-1. - Otorgar permiso para Ampliacion mayor a 100 m2 2 Edificios con una superficie edificada total de 4717,26 m2 Nº de edificio (especificar) 2 pisos de altura destinado a m2 y de Equipamiento-Servicios-Oficinas y Salud-Centro Medico RECOLETA Nº 418, Nº414 - 416 y DAVILA BAEZA Nº649 ubicado en calle/avenida/camino Lote No manzana localidad o loteo Urbano Zona U-E/ EA-1 del Plan Regulador sector Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso. 2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales; BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las síguientes autorizaciones especiales: Artículo 121° de la Ley General de Urbanismo y Construccion. ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, Plazos de la autorización especial 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda). 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Inversiones y Rentas Belt- Jala Limitada REPRESENTANTE LÉGAL del PROPIETARIO William Hadwa Shahwan 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA Jorge Eric Schliebener Navarrete OMBRE DEL CALCULISTA Felix Lazo D'arcaneeli OMBRE DEL CONSTRUCTOR (*) A licitar OMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORIA Enrique Barba Campos 135-13 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORIA Jorge Shejade Abusleme 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) RESIDENCIAL DESTINO ESPECÍFICO: Art. 2.1,25, OGUC. EQUIPAMIENTO: CLASE Art. 2,1.33 OGUC ACTMDAD Art. 2.1.33. OGUC. Servicios-Salud Oficinas-Centro Medico Menor ACTIMIDADES PRODUCTIVAS DESTINO ESPECÍFICO. Art. 2:1,28, OGUC; :::::|||

INSFRAESTRUCTURA

Art. 2.1,29, O.G.U.C. otros ('especificar) DESTINO ESPECIFICO:

在在20世纪5年5月5日的11日在15日的Bree	UTIL'(m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TÉRRENO	395,15 m2		A THE COMMENT AND A CONTROL OF THE C
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	4322,11 m2		4322,11 m2
S. EDIFICADA TOTAL	4717,26 m2		4717,26 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1.777,78 m2	·

7	-	- 1	00		11mm	NUCTIO			ICADAS	
		- IV	UK	IVIAS	UKBA	INISTIC.	Δ.	API	IC. ALIAS	•

	经特殊特	PERMITIDO I	PROYECTAL	DO		图 使肥	ERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTI	BILIDAD	3,50	2,65		COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUE	.0	100%	93,00%
COEFIGIENTE DE OCUPACION I SUPERIORES	isos	80%-40%	60%-119	%	DENSIDAD			
ALTURA MAXIMA EN METROS o	pisos	14 mts-Rasante	14 mts-Rasa	nte	ADOSAMIENTO	2.6	.2. OGUC	2.6.2. OGUC
RASANTES	ecpusidad Massaga	3.3.5.PRR	3.3.5. PR	R	ANTEJAROIN			
DISTANCIAMIENTOS III		o.g.u.c.	O.G.U.C	.		<u></u>		
ESTACIONAMIENTOS REQUERI	oos-	Art 2.4.1	O.G.U.C.		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO:		Art 2.	4.1 O.G.U.C.
DISPOSICIONES ESPECIALES A	QUE SE A	GOGE EL PROYEC	TO PERMIT)* [**] * **			iada Steakisky	
D.F.L-N°2 de 1959		.537 Copropiedad II r al otorgamiento de			Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Segunda Vivis	nda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armonico Art. 2.6.4. Geneficio de fusión Art. 63					Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC			
AUTORIZACIONES ESPECIALES	LGUC		电压放热点					
✓ Art. 121		Art.123	Art.124		Otro (especificar)	4		enterente de la comunicación de la Comunicación de la comunicación de
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	195 HERSTAND				or to	00	☐ PARTE	□ NO
CUENTA CON ANTEPROYEC	TO APROB	ADO		SI	✓ NO Res Nº		Fecha	753444 14165
7.4 NUMERO DE UNI	DADES	TOTALES PO	R DESTIN	0	11, 12, 13, 13, 13, 13, 13, 13, 13, 13, 13, 13			
VIVIENDAS.					OFICINAS ()	MAG	indese (15,785)	99
LOCALES COMERCIALES				6	ESTACIONAMIENTOS			****

7.5 - PAGO DE DERECHOS:

OTROS (ESPECIFICAR):

9,000,000,000,000				CLASIFICACIÓN !	m2	
CLASIFICACION (E	A3	320.92				
¥2				В3	61,53	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA						
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN				\$		
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR	\$	\$ -				
SUSTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$					
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	\$					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR I	INDEPENDIENTE	30%	(-)	\$	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	到(4)的	\$	-	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	41(4)	\$	-	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° %	\$				
SUBTOTAL	\$					
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.	\$					
TOTAL A PAGAR	\$	e 22 <u>.</u>				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	FECHA IN	25-07-16				
CONVENIO DE PAGO	FECHA HELL					

Consultas (20) - Servicios Ambulatorios y Diagnostico (16)- Salas de Espera (6)- Salas Reuniones (1)

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
 2.- La propiedad cuenta con Permiso de Obra Nueva n°4022/78 con fecha 23.02.78 por 936,92 m²; Permiso de Obra nueva numero 6549/88 de fecha 14.12.88 por 1.435,71 m² y Permiso de Obra nueva nº 195/96 con fecha 21.08.96 por 2.019.92 m2; todos los anteriores cuentan con Recepcion Final nº 140/97 de fecha 17.10.97.
- 3.- El presente permiso se emite por una superficie de 382,35 m2 en los pisos 1,2 y 3 para un total de 4.717,26 m2 totales construidos con destino Equipamiento- Oficinas y Centro medico, sobre un terreno de 1.778,27 m2 de superficie neta y de 1.842,78 m2 superficie bruta.
- 4.- Se deja constancia que Permiso de Obra Menor n°24 de fecha 16.09.2013 por direccion Davila Baeza n°649, no fue ejecutado segun to declarado en informe de Arquitecto Marcelo Romero y Arquitecto Jorge Schliebner, por lo que no forma parte del presente permiso.
- 5.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medicambiente.
 7.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá presentar proyecto de pavimentación aprobado por Asesoria Urbana y recibida por SERVIU RM, para la vereda y acceso
- vehicular que enfrentan al predio.

 8.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 9.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad,
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de segundad contra incendio.
- C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 10.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.

 11.- Según el Art. 142 de la LGUC. los funcionarios municipales. Reviens independientes o Cuones de Residente (successor de Residente de Cuones de Residente de Cuones de Residente (successor de Residente de Cuones de Residente de Cuones de Residente de Cuones de Residente (successor de Residente de Cuones de Cuo

11. - Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre accesso a toda obra de adificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias. ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

12.- Predio cuenta con Fusion predial aprobada por la DOM n°65 de fecha 30.10.95, con inscripcion en CBRS n° 36342 de fecha 28.16.95.

13.- Permiso se acoge al artículo 121 de la L.G.U.C., por calle Davila Baeza sobre una superficie de 65,0 m2.

MEVC# 25.07.2016 1103131

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

*